

DECRETO ALCALDICIO N° 002072

QUINTERO, 07 JUN. 2016

VISTOS:

1. *El Programa municipal del Adulto Mayor orientado al desarrollo integral de los adultos mayores y su participación en las actividades de la comuna;*
2. *En el marco, de la inauguración de la sede comunitaria Población Villa Alborada que se celebrará el día 08 de Junio de 2016.*
3. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

AUTORIZASE, la realización de la inauguración de la sede comunitaria Población Villa Alborada, el día 08 de Junio de 2016 y los gastos en que se incurra con la mencionada actividad.

Impútese, el presente gasto al Item 24.01.007.004005.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
SECRETARÍA MUNICIPAL
GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDÍA
CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaría Municipal,
 - 3.- Administración Municipal
 - 4.- Dirección Administración y Finanzas,
 - 5.- Control
 - 6.- DIDECO
- MCP/YGS/MVA/FFH/mmm
- 